



ANEXO DE CONTRATO “CONVENIO DE SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES PARA LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS”

En Osorno, a 26 de enero de 2026 comparece, por una parte, la Universidad de los Lagos, RUT 70.772.100-6, representada por su Rector Don Oscar Garrido Álvarez, R.U.T:10.862.197-4, domiciliado en Cochrane 1046, Osorno, en adelante la “UNIVERSIDAD” y, por la otra, TURISMO J Zahr Limitada, Rut: 76.153.125-5, representada por doña Jessica Zahr Larach, Rut: 5.836.855-5, con domicilio en Ecuador 140, Viña del Mar, se ha convenido el siguiente Anexo de contrato:

PRIMERO:

Por el presente instrumento, las partes de común acuerdo vienen en modificar el Contrato de “CONVENIO DE SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES PARA LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS” de acuerdo a la Cláusula N°6 del Contrato de fecha 08 de noviembre de 2024, aprobado según Decreto Universitario N°4735 de fecha 04 de diciembre del 2024.

SEGUNDO:

Que, de acuerdo a FORMULARIO SOLICITUD DE MODIFICACION DE CONTRATO de fecha 13 de enero de 2026, solicitado por don Sergio Fernández Almonacid, Director de Gestión Financiera se procede a realizar las siguientes modificaciones al Contrato:

- Se aumenta el contrato por un valor de \$30.000.000.- IVA incluido; por lo tanto, el nuevo valor total del contrato es de \$130.000.000.-(ciento treinta millones de pesos), IVA incluido.

TERCERO:

Se deja estipulado que al momento de la firma del presente instrumento y considerando las modificaciones señaladas precedentemente; la Empresa, hace entrega de endoso de la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato a nombre de la Universidad de los Lagos, RUT 70.772.100-6; equivalente al 5% del nuevo valor total del contrato, por un monto de \$6.500.000.- (seis millones de pesos), con plazo de vencimiento 60 días hábiles más que el plazo de ejecución del contrato, esto es 03-02-2027.

CUARTO:

Por medio del presente acto, las partes vienen en dejar expresa constancia que en todo lo no expresamente modificado en este instrumento, subsisten las cláusulas y demás estipulaciones del contrato original previamente celebrado.

QUINTO: DE LA PERSONERIA

La personería de Don Oscar Garrido Álvarez, RUT: 10.862.197-4, para comparecer en representación de la Universidad consta en D.S. N.º 147 del 26 de agosto de 2025 del Ministerio de Educación y de la empresa TURISMO J Zahr Limitada, Rut: 76.153.125-5, representada por doña Jessica Zahr Larach, Rut: 5.836.855-5, que consta en Escritura Pública repertorio número 1074 de fecha 15 de junio de 2011, otorgada en la Notaría de René Benavente Cash, Notario Público 451, en la ciudad de Santiago.





SEXTO: DEL DOMICILIO

Para todos los efectos legales fijan su domicilio en la ciudad de Osorno y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.

SEPTIMO:

El presente Anexo de contrato se extiende en un único ejemplar firmado de manera digital.

Para constancia firman,



JESSICA ZAHR LARACH
REPRESENTANTE LEGAL

RECTOR

OGA/JHP/MVB/CNG/ voh

Distribución: Rectoría/Dirección Jurídica/Contraloría/ Oficina de partes/ Proveedor/ Unidad Logística Adquisiciones y Bodega

